



PROVIDENCIA, 25 JUL. 2023

EX. N° 1027 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 8, 12 y 63 letra i) de La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo establecido en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley antes mencionada; y

CONSIDERANDO: 1.-Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°2.060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las “BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROPUESTA”.-

2.- Que mediante Memorándum N°13.587- de fecha 21 de julio de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, se acompañan los antecedentes para el llamado a propuesta pública para la **PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO “PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023”**.

DECRETO:

1.- Apruébanse las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas que regirán el llamado a propuesta pública para la **PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO “PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023”**, las que para todos los efectos legales forman parte integrante de este decreto. -

2.- Llámese a propuesta pública para la **PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO “PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023”**.

3.- **CHARLA INFORMATIVA VOLUNTARIA:** A realizarse el día martes 01 de agosto de 2023 a las 10:30 hrs. en el Parque Inés de Suárez entrada por Vasconia, posteriormente se visitarán los otros tres lugares.

4.- **PRESENTACION DE CONSULTAS:** A través del Portal www.mercadopublico.cl, hasta las 12:00 horas del día 02 de agosto 2023.-

5.- **ENTREGA DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS:** A través del Portal www.mercadopublico.cl, desde las 20:00 horas del día 08 de agosto de 2023.-

6.- **ENTREGA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** Hasta las 13:30 horas del día 16 de agosto de 2023, en la DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL, ubicada en Avda. Pedro de Valdivia N°963, 2°Piso.-

7.- **FECHA CIERRE RECEPCIÓN DE OFERTAS:** A las 15:30 horas del día 16 de agosto de 2023.

8.- **FECHA ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:** A las 16:00 horas del día 16 de agosto de 2023.

9.- La encargada del proceso es doña **CLAUDIA VELÁSQUEZ VILLALOBOS**, de la Secretaría Comunal de Planificación. -

10.- Publíquese el llamado a propuesta pública, Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la licitación, por la Secretaría Comunal de Planificación, en el Sistema de Información de compras y adquisiciones de la administración www.mercadopublico.cl, el día 26 de julio de 2023.-



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1027 / DE 2023.-

11.- Déjase establecido que la Comisión Evaluadora de la propuesta pública para la PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO “PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023”, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- JOSÉ ROCHA ARCE
[REDACTED]
DIRECCION DE COMUNICACIONES
- DANIEL FLORES TAPIA
[REDACTED]
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
- LEONOR GUTIERREZ RIVERA
[REDACTED]
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Anótese, comuníquese y archívese.

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR./PCG./MJCG./VMR./CVV.-

Distribución:
 Interesados
 Secretaría Comunal de Planificación
 Dirección de Comunicaciones
 Dirección de Control
 Archivo
 Decreto en trámite: _____/



Providencia

Memorando N°13.587.-

Antecedente: No hay.

Materia: Solicita aprobación de Bases y autorización llamado a licitación pública para la **PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023"**.

PROVIDENCIA, 21 de julio de 2023

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : ALCALDESA

A

Municipal
Secretario
ALCALDESA
GM

Mediante el presente, saludo cordialmente a usted, y de acuerdo a lo establecido en el artículo N°21, letra e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito remitir a usted expediente de licitación para la ejecución de la **PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023"**

Para su consideración y trámites correspondientes.

La funcionaria responsable Administrativo de este proceso es Claudia Velásquez Villalobos.

Con el fin de dar cumplimiento al punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, me permito solicitar, además, tener a bien la designación de los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Evaluadora:

FUNCIONARIO	RUT	DIRECCIÓN
JOSÉ ROCHA ARCE	[REDACTED]	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
DANIEL FLORES TAPIA	[REDACTED]	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
LEONOR GUTIERREZ RIVERA	[REDACTED]	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

DIRECTOR
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

70

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CONTRALOR

V°B° DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MJCG./VMR./CVV.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDESA

V°B° ALCALDESA
CHILE

Distribución

- Archivos Correlativos 2023.
- Archivo Carpeta **PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023"**



LICITACIÓN PÚBLICA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

LICITACIÓN	PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

1. GENERALIDADES

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La Municipalidad de Providencia requiere contratar la **PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023"** en adelante el evento.

El objetivo de la presente licitación, es contratar la producción y desarrollo de una actividad para realizar la celebración de las Fiestas Patrias junto a vecinos y vecinas de la comuna, fomentando la cultura y desarrollo del emprendimiento local.

Para ello se requiere contar con la producción de las siguientes actividades, a desarrollarse según detalles expuestos a continuación:

LUGARES	DIRECCIONES	FECHAS	HORARIOS
Plaza Loreto Cousiño	Eliodoro Yáñez con Juan De Dios Vial Correa	Sábado 16 y Domingo 17 de septiembre	12:00 a 19:00 hrs.
Plaza La Alcaidesa	Av. Francisco Bilbao esquina Los Leones		
Cierre de calles El Aguilucho	Entre calle Holanda y Consejo de Indias	Lunes 18 de septiembre	
Parque Inés de Suárez	Entrada Vasconia	Lunes 18 y martes 19 de septiembre	12:00 a 21:00 hrs.

Importante: Las plazas y las fechas de cada una de éstas, pueden sufrir modificaciones, previo aviso de la Unidad Técnica con a lo menos una semana de anticipación a la fecha del evento.

Fecha y horario comienzo del montaje	Montaje en plazas se debe realizar el día anterior del evento, es decir el día viernes 15 de septiembre y en el caso del cierre de calles el día 17 de septiembre. Montaje en Parque se debe realizar 3 a 4 días antes a la realización del evento, a partir del 14 de septiembre. El montaje y la seguridad es responsabilidad del proveedor adjudicado y se deja en libertad a éste, para que defina la mejor forma de proceder en el montaje, de forma de cumplir con la programación establecida.
Desmontaje	Desmontaje en plazas: una vez finalizada la activación hasta las 23:00 hrs, es decir el día 17 de septiembre. Desmontajes en Parque: Una vez finalizado el evento y hasta 3 días después finalizado el evento, días 20, 21 y 22 de septiembre.
Número de asistentes	Se estima entre 800 y 1.500 personas por plaza, de manera rotativa. Se estima entre 2.000 a 3.000 personas por parque, de manera rotativa.

Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de los servicios, serán las indicadas en las Bases Administrativas Generales (Decreto Ex. N°2060/2019), en las presentes Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl en adelante el Portal.



1.2. PRESUPUESTO REFERENCIAL Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El presupuesto referencial para la contratación del presente servicio, asciende a la suma de **\$250.000.000.- impuestos incluidos**, y tendrá una duración correspondiente a las fechas señaladas para la realización de las actividades, considerando además los plazos de montaje y desmontaje, comenzando a regir desde la suscripción del Acta de Entrega en Terreno.

Cabe hacer presente que por tratarse de un “**presupuesto referencial**”, se admitirán ofertas por sobre dicho valor, no obstante, en el caso de que una vez aplicada la metodología de evaluación definida en las presentes bases, el mayor puntaje lo obtuviera una oferta que lo supere, la Municipalidad evaluará técnica y económicamente la conveniencia de adjudicar.

1.3. TIPO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará bajo la modalidad **A SUMA ALZADA** (con un solo proveedor), debiendo el proponente considerar en su oferta la cantidad de recursos necesarios para la óptima prestación del servicio, siendo de su exclusiva responsabilidad proveer de todos los materiales, equipamiento, garantías, servicios y actividades que sean necesarias para una excelente ejecución de éstos y, resolviendo los requerimientos planteados por la Municipalidad en el plazo que se indique.

1.4. VISITA A TERRENO VOLUNTARIA

Se contempla una visita a terreno informativa de carácter **VOLUNTARIA**, conforme a lo señalado en el **punto 3.3.1 de las Bases Administrativas Generales**.

El día, lugar y hora en que se efectuará dicha actividad será definido en el cronograma de la licitación publicado en el portal www.mercadopublico.cl, punto 3 de la ficha electrónica.

De esta actividad se levantará un Acta de Asistencia que deberá ser firmada por todos los asistentes, la cual posteriormente será publicada dentro de los antecedentes de la licitación a través de la misma plataforma.

Cabe señalar que por tratarse de una actividad de carácter “voluntaria”, se debe entender que aquellos interesados que no hayan asistido a ésta (y que no se encuentren inscritos en el acta de asistencia), **igualmente podrán participar del presente proceso licitatorio**.

Respecto de las consultas que surjan durante esta instancia, será responsabilidad de cada oferente plantearlas posteriormente en el Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo indicado en el **punto 3.3.2 de las Bases Administrativas Generales**, respetando la forma y plazos establecidos para ello.

2. ANTECEDENTES PARA POSTULAR

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proponentes deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, clasificando los antecedentes en anexos administrativos, técnicos y económicos.

A. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

1.-	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA								
	Para lo cual deberá dar cumplimiento a lo indicado en los puntos 13.1. y 13.2. de las Bases Administrativas Generales , considerando el siguiente detalle:								
	<table border="1"> <tr> <td>Beneficiario</td> <td>Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9</td> </tr> <tr> <td>Monto igual (o superior)</td> <td>\$2.000.000.- (dos millones de pesos).</td> </tr> <tr> <td>Glosa (si corresponda)</td> <td>En garantía de seriedad de la oferta de la licitación PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO “PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023”.</td> </tr> <tr> <td>Vigencia Mínima</td> <td>15 de septiembre de 2023.</td> </tr> </table>	Beneficiario	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9	Monto igual (o superior)	\$2.000.000.- (dos millones de pesos).	Glosa (si corresponda)	En garantía de seriedad de la oferta de la licitación PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO “PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023” .	Vigencia Mínima	15 de septiembre de 2023.
	Beneficiario	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9							
Monto igual (o superior)	\$2.000.000.- (dos millones de pesos).								
Glosa (si corresponda)	En garantía de seriedad de la oferta de la licitación PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO “PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023” .								
Vigencia Mínima	15 de septiembre de 2023.								
2.-	FORMULARIO N°1: “IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO”, conforme al punto N°2 de las Bases Administrativas Generales.								



B. ANTECEDENTES TÉCNICOS

<p>1.-</p>	<p>FORMULARIO N°2: “DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE”, a través del cual el oferente declara su experiencia en contratos ejecutados desde 2016 en adelante, cuyo objeto sea la producción y/o desarrollo de eventos recreativos, ya sea:</p> <ul style="list-style-type: none">- Por un monto igual o superior a \$30.000.000 millones de pesos impuestos incluidos o- Con un número de asistentes superior a 1.000 personas. <p><u>Para obtener el puntaje máximo en este criterio de evaluación, basta con que el oferente declare y acredite correctamente 5 contratos, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.</u></p> <p>Las experiencias declaradas en el presente formulario, se deberán acreditar con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Experiencias con empresas privadas, Certificados emitidos por el mandante a nombre del oferente, ob) Experiencias con empresas privadas, Copia de contratos suscritos entre el mandante y el oferente.c) Se aceptarán, además, para acreditar experiencias con instituciones públicas:<ul style="list-style-type: none">- Decretos de Adjudicación, o- Actas o Decretos de Recepción Provisoria o Definitiva, u- Órdenes de Compra emitidas a través del portal www.mercadopublico.cl, considerándose válidas aquellas que se encuentren en estado “aceptada” o con “recepción conforme”, en dicha plataforma. Estas deberán ser individualizadas con su ID en el Formulario N°2 y no será necesario que se adjunte el documento dentro de los Anexos Técnicos, ya que en este caso la Comisión de Evaluación descargará dicho documento desde la plataforma www.mercadopublico.cl. En este mismo acto verificará el estado de la Orden de Compra y podrá revisar cualquier antecedente de la licitación que dio origen a esta, para constatar el objeto del servicio y la vigencia de la contratación. <p>En cualquiera de estos casos dichos documentos deberán dar cuenta de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre y objeto de la contratación.• Monto de la contratación y/o número de asistentes.• Fecha del Evento• Identificación de Institución mandante.• Nombre y firma del responsable que lo suscribe. d) En el caso de experiencia de Eventos Masivos realizados en lugares habilitados para este fin y que hayan sido autorizados por la Intendencia Regional respectiva y por la Secretaría Regional Ministerial de Salud respectiva, éstas se podrán acreditar solo con la copia del documento que, de conformidad al evento masivo, otorgado por la Intendencia Regional respectiva. <p>*En caso que el oferente haya efectuado un evento masivo cuyo permiso ante la Intendencia Regional respectiva se haya otorgado a nombre del mandante o, por quien este último designara para ello, deberá adjuntar además de dicho permiso, copia del contrato, o certificado de experiencia, u orden de compra, o acta o decreto de recepción provisoria o definitiva, que acredite que la realización del evento estuvo a cargo del oferente.</p> <p><i>Para el caso de experiencias con Instituciones Públicas, si el documento adjunto no contiene toda la información requerida, será la Comisión Evaluadora la encargada de revisar en el portal mercado público los antecedentes respectivos a fin de determinar si cumplen con los requisitos necesarios para imputarlos en el criterio de evaluación “experiencia del oferente”. Se debe señalar que, los oferentes deberán tener el debido cuidado de verificar que en portal de mercado público se hayan publicado todos los antecedentes relativos a la contratación que pretende acreditar, de lo contrario, deberá adjuntarlo dentro de los antecedentes técnicos.</i></p> <p>Respecto de la declaración y acreditación de la experiencia del oferente, se deberá también considerar lo siguiente:</p>
------------	---



	<ul style="list-style-type: none"> - Toda la documentación que respalde la información indicada en el Formulario N°2, deberá ser ingresada al Portal dentro de los anexos técnicos. - La Municipalidad sólo evaluará la información que se acredite de la forma previamente señalada. - No serán considerados aquellos documentos que den cuenta de contratos que se hubiesen liquidado anticipadamente por causas imputables al oferente. - La Municipalidad se reserva el derecho de comprobar la veracidad de lo declarado en la documentación presentada, y de tomar las acciones legales correspondientes en caso de comprobar la falsedad en cualquier antecedente de la oferta, además de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta. - En caso de tratarse de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), la experiencia de su titular, en calidad de persona natural, se computará como experiencia de la EIRL. - En caso de tratarse de una "Unión Temporal de Proveedores", deberá completarse el Formulario N°2 por cada uno de los proveedores integrantes de la UTP, adjuntando para cada experiencia declarada la acreditación exigida.
2.-	<p>FORMULARIO N°3, "OFERTA TÉCNICA", a través del cual el oferente debe presentar una propuesta en formato libre de un render de cada una de las plazas y parque indicados en BBTT, además de un layout general.</p> <p>**La NO presentación de este formulario, hará que su oferta quede INADMISIBLE.</p>

C. OFERTA ECONÓMICA

1.-	<p>OFERTA ECONÓMICA A SEÑALAR EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL</p> <p>Para efectos de ingresar su oferta económica a través del Portal www.mercadopublico.cl, el proponente deberá considerar el valor neto total del servicio PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023" de acuerdo a los requerimientos y obligaciones establecidos en Bases.</p> <p>El Impuesto correspondiente será el declarado a través del Formulario N°4, el cual deberá ser ingresado al portal www.mercadopublico.cl como anexo económico.</p>
2.-	<p>FORMULARIO N°4: "OFERTA ECONÓMICA", a través del cual el proponente detalla su oferta económica de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. VALORES A SUMA ALZADA, donde el oferente indica su oferta económica por cada plaza y por el total del servicio de PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023" (considera valor de los 4 lugares indicados en el punto 1.1. de las presentes bases). II. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS, para efectos de aumento y disminución de contrato, de acuerdo a especificaciones en Bases Técnicas. <p>***LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ANTECEDENTE O LA OMISIÓN ALGÚN VALOR, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE***.</p>

3. COMISIÓN EVALUADORA

Para la presente licitación se conformará una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios municipales, quienes realizarán las funciones y tendrán las atribuciones definidas en el **punto 5.2 de las Bases Administrativas Generales**. Esta comisión aplicará la metodología de evaluación detallada a continuación, a las ofertas que resultaran admisibles en la etapa de apertura.



PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1.- OFERTA ECONÓMICA	84%	Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N°4 cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Menor Valor} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 84\%$ </div>														
2.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td> <td>100*15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20 * 15%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias.	100*15%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 15%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 15%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 15%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 15%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias.	100*15%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 15%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 15%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 15%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 15%															
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0															
3.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%															
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0															
4.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL		<p>La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO SANCIÓN</th> <th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Término anticipado unilateral de contrato imputable al contratista</td> <td>-5 por contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.</p>	N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	1	Término anticipado unilateral de contrato imputable al contratista	-5 por contrato								
N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR														
1	Término anticipado unilateral de contrato imputable al contratista	-5 por contrato														
En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, este se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales .																

4. READJUDICACIÓN

La Municipalidad se reserva el derecho a readjudicar o llevar a cabo un nuevo proceso de contratación, según lo que mejor convenga a sus intereses, en los casos mencionados en el **punto 7 de las Bases Administrativas Generales**, así como también en los casos que se mencionan a continuación:

- No individualice al Productor a cargo del evento acreditando su experiencia (indicando nombre completo, número de teléfono de contacto y correo electrónico), al momento de la suscripción de contrato y/o
- No presentarse las garantías de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato y Garantía de Responsabilidad Civil y/o
- No individualice al Animador/a o Locutor/a acreditando su experiencia en el ámbito de eventos recreativos.
- No presentar un plan de emergencias y evacuación.
- No presentar permiso TE1 (SEC).
- No presentar Documento compromiso en original emitido y firmado por profesional especialista, que se compromete a realizar labores de montaje de las estructuras acorde a las indicaciones del fabricante y a la vista en los planos y memorias de cálculo de cada estructura moduladas para el evento.



5. DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

5.1. DE LA FIRMA DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro del **quinto día hábil siguiente** a la fecha de notificación del decreto de adjudicación, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, previa entrega en la Dirección Jurídica de la Municipalidad de los antecedentes detallados en el **punto 8.3. de las Bases Administrativas Generales**, y

- La individualización del Productor a cargo del evento acreditando su experiencia (indicando nombre completo, número de teléfono de contacto y correo electrónico).
- Las garantías de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato y Garantía de Responsabilidad Civil.
- La individualización del Animador/a o Locutor/a acreditando su experiencia en el ámbito de eventos recreativos.
- Presentar un Plan de emergencia y evacuación.
- Presentar permiso TE1 (SEC).
- Presentar Documento compromiso en original emitido y firmado por profesional especialista, que se compromete a realizar labores de montaje de las estructuras acorde a las indicaciones del fabricante y a la vista en los planos y memorias de cálculo de cada estructura moduladas para el evento.

Una vez suscrito el contrato respectivo, la IMC tomará contacto con el contratista dentro de los 5 días hábiles siguientes, para coordinar y fijar la fecha para levantar el Acta de Entrega en Terreno, lo cual se realizará en un plazo máximo de 5 días hábiles desde aquella citación.

5.2. DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será el indicado en el Decreto Alcaldicio de adjudicación y corresponderá al monto (valor) de la oferta seleccionada, de acuerdo al **Formulario N°4** el que incluirá todos los gastos e impuestos que irrogue el cumplimiento total de éste.

6. DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

6.1. UNIDAD TÉCNICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL

De acuerdo a lo señalado en el **punto 9.1. de las Bases Administrativas Generales**, la Unidad Técnica será la **Dirección de Comunicaciones** y conforme a lo señalado en el **punto 9.2. de las Bases Administrativas Generales**, para todos los efectos de las presentes bases, la Inspección Municipal del Contrato estará a cargo del **Departamento de Planificación Programática y Eventos**, dependiente de la Dirección de Comunicaciones, en adelante IMC.

6.2. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El IMC llevará un Libro de Control de Contrato donde se anotarán las instrucciones, se dejará constancia de eventuales deficiencias u observaciones que merezcan la ejecución del servicio. De igual modo se formalizarán las comunicaciones con el Contratista, solicitudes, encargos, plazos, etc., y además por este mismo medio se notificarán las multas que eventualmente apliquen y resoluciones que afecten al Contratista.

Toda anotación y exigencia de parte del IMC deberá ser registrada en el Libro de Control de Contrato. Cuando el IMC realice una anotación en este Libro, la escaneará y enviará a través de correo electrónico al Contratista a la dirección que este último informara a la época de la firma del contrato. Por tanto, para este contrato será considerada como válida la comunicación que se realice a través del correo electrónico y a través del Libro de Control de Contrato, y sólo en el caso de los "días del evento" se considerará válida también la comunicación que se realice mediante aplicación WhatsApp.

En caso de que se presente una situación de emergencia o urgencia, será válida la comunicación efectuada telefónicamente, por consiguiente, será exigencia que el encargado del contrato por parte del Contratista cuente permanentemente con correo electrónico habilitado y equipo de telefonía móvil con acceso a internet.

De cada comunicación que se realice por cualquiera de estos medios digitales, el IMC dejará constancia en el correspondiente Libro de Control del Contrato a más tardar el día hábil siguiente, pudiendo adjuntar copia impresa de dichos antecedentes si lo estima necesario.

Toda comunicación realizada por el IMC deberá ser contestada por el contratista dentro de las 24 horas siguientes, acusando recibo, respondiendo, aclarando y/o justificando los hechos, según corresponda.

**7. DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO****7.1. DE LA GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Al momento de la firma del contrato en la Dirección Jurídica, el adjudicatario deberá presentar una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo señalado en el **punto 13.1, 13.3 y 13.4 de las Bases Administrativas Generales** y conforme el siguiente detalle:

Emitase a favor de	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9
Monto igual (o superior)	10% del VALOR TOTAL DEL CONTRATO expresada en pesos, moneda corriente nacional.
Glosa (si corresponde)	En garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023" .
Vigencia Mínima	Toda la vigencia del contrato aumentado en 60 días corridos .

7.2. DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Al momento de la firma del contrato en la Dirección Jurídica, el adjudicatario deberá entregar **cualquier documento financiero que cumpla con los requisitos señalados en el punto 13.1 y 13.4 de las Bases Administrativas Generales, a fin de cubrir la responsabilidad civil ante daños a terceros, áreas verdes e infraestructura**, imputables al contratista, conforme al siguiente detalle:

Emitase a favor del	Contratista adjudicado.
Monto igual (o superior)	UF 500 (quinientas unidades de fomento) .
Glosa (si corresponde)	En garantía por daños a terceros, áreas verdes e infraestructura por la PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023"
Vigencia Mínima	Toda la vigencia del contrato aumentado en 60 días corridos .

La garantía deberá asegurar tanto a la Municipalidad, como al contratista por los daños que se produzcan a terceros con motivo u ocasión de la ejecución del presente contrato.

Se hace presente, que independiente del monto del seguro solicitado en este punto, el contratista responderá de toda indemnización que, excediendo el monto fijado para este seguro, deba efectivamente pagar la Municipalidad, incluyendo los deducibles contemplados en la Garantía, si existieren. De esta forma, el Municipio podrá hacer valer el monto de los daños que excede el valor de esta garantía, mediante la garantía señalada en el punto 8.1 de las presentes bases.

En caso de presentar una póliza, el documento de seguro deberá incluir la siguiente condición especial: "Prohibición de ponerle término o modificarla unilateralmente sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Providencia". En caso que la póliza considere deducible éste deberá ser asumido por el contratista. Así mismo, la devolución de la Garantía de Responsabilidad Civil se efectuará una vez que la Recepción Definitiva sea aprobada por Decreto Alcaldicio.

8. MODIFICACIONES Y AJUSTES DEL CONTRATO**8.1. AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CONTRATO**

La Municipalidad se reserva la facultad de disminuir o aumentar el contrato hasta por un 30% del monto original contratado impuesto incluido. No obstante, podrá efectuarse una disminución superior a dicho porcentaje, siempre que para ello exista mutuo acuerdo de las partes contratantes o ante la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de aumentos o disminuciones del servicio, el Contratista se obliga a respetar los valores ofertados en el Formulario N°4.

Cabe hacer la diferenciación entre aquellas modificaciones de contrato que se produzcan de manera previa a la realización del evento y los ajustes que pudieran eventualmente requerirse durante el desarrollo del mismo:



9.1.1. PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO

5 días hábiles previos a la fecha de realización del evento, la IMC informará al contratista si es que se procederá a efectuar algún aumento o disminución de contrato. Lo anterior, deberá ser autorizado mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio, entendiéndose vigente desde la fecha de anotación de este en el Libro de Control de Contrato.

En caso de corresponder un aumento de contrato cuyo monto superará el 10% del valor total del mismo, se deberá garantizar (complementando la garantía vigente o reemplazándola) en los términos previstos en el punto 8 de las presentes bases.

9.1.2. DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO

Si durante el desarrollo del evento fuera necesario efectuar alguna modificación de contrato, esta se registrará por parte de la IMC en el Libro de Control de Contrato, lo cual posteriormente será ratificado por medio de la emisión del Decreto Alcaldicio correspondiente.

En estos casos dichas modificaciones se entenderán cubiertas por la garantía vigente.

Las modificaciones del contrato (por aumento y/o disminución) regirán a contar de la fecha en que el respectivo Decreto Alcaldicio se notifique por la IMC al Contratista a través del Libro de Control de Contrato y sólo después de ello se podrá iniciar la modificación del Servicio.

8.2. REAJUSTES DEL CONTRATO

Los valores del contrato que deriven de la presente licitación no estarán afectos a intereses ni reajustes.

9. DEL PAGO

Corresponderá a un Estado de Pago, una vez recepcionado conforme la totalidad del servicio de acuerdo a lo contratado.

El Contratista deberá presentar el estado de pago, de acuerdo a las formalidades señaladas en estas Bases, dentro de los 10 primeros días hábiles tras haber finalizado el evento y haya sido recibido de forma conforme por la IMC mediante el libro de control de contrato. Una vez aprobado el estado de pago (por la IMC), el contratista deberá emitir la respectiva boleta o factura, cuyo monto será determinado en moneda corriente nacional.

El pago se efectuará a más tardar dentro de los 30 días siguientes desde que la IMC recepcione conforme la boleta o factura, junto a todos los certificados y documentos solicitados para proceder a él.

El IMC deberá entregar al contratista el resumen de las multas ejecutoriadas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del evento, la IMC entregará al contratista el resumen de las multas ejecutoriadas en que éste haya incurrido y deba pagar en Tesorería Municipal, en caso que corresponda, para cursar el pago correspondiente.

9.1. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR AL MOMENTO DEL PAGO

Para proceder con el pago, la IMC deberá elaborar Memorando, que cuente con las visaciones y autorizaciones correspondientes en señal de conformidad del servicio y monto facturado, debiendo adjuntar la siguiente documentación:

- **COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA**, la cual deberá encontrarse en estado "Recepción conforme" por parte del Municipio.
- **COMPROBANTE DE PAGO DE MULTAS**, ejecutoriadas si las hubiese.
- **FACTURA O BOLETA CORRESPONDIENTE**, debidamente certificada conforme por la IMC y visada por el Director de Comunicaciones. En caso de factura electrónica deberá enviar dicho documento al correo de la IMC.
- **CERTIFICADO DE TRAZABILIDAD DE RESIDUOS RECICLABLES**, si corresponde.
- **RECEPCIÓN CONFORME** del evento por parte de la IMC.
- **PERMISOS NECESARIOS DE LA SCD** (Sociedad Chilena del Derecho de Autor), para la utilización de música ambiental durante el evento.
- **ANEXO "PAGO VÍA TRANSFERENCIA ELÉCTRICA DE FONDOS A PROVEEDORES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**, el que se pondrá a disposición del contratista posterior a la aceptación de la respectiva orden de compra.
- Toda aquella documentación que se haya solicitado por Libro de Control de Contrato, durante el período que comprende el Estado de Pago.
- Copia del contrato totalmente tramitado.



No se dará curso al pago en tanto no se cumpla con la entrega de toda la documentación antes indicada, a entera conformidad del IMC.

10. DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista, además de lo señalado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales, tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Todas las actividades deberán contar con el informe favorable de un prevencionista de riesgos y con la asistencia del mismo a cada evento. Por otro lado, el lugar deberá considerar las señaléticas correspondientes para la cantidad de asistentes.
- b) La productora deberá contemplar un plan de emergencias y evacuación el cual deberá ser operativo respecto al evento en particular, representados todas las situaciones de emergencia que se podrían generar y las acciones a realizar por todos los involucrados en el plan. Todos los guardias y personal de la producción u organización deberán estar capacitados o informados de dicho plan.
- c) Se debe considerar que el adjudicado deberá realizar las gestiones y obtención de permisos según las exigencias de la Intendencia Metropolitana, y SEREMI de salud, para las cuatro fechas, las cuales deberán cumplir:
 - Para la tramitación y aprobación pertinente de eventos masivos., será en conformidad a lo establecido en la Circular N°1100/195 de fecha 21.03.07 modificada por la circular N°28/15 que indica "procedimientos para realización de eventos masivos "Intendencia Regional Metropolitana de Santiago.
 - "Formulario de presentación de antecedentes para eventos masivos a realizarse en la región metropolitana"- Unidad de eventos masivos SEREMI de Salud R.M.
 - Cumplir con plazo de ingreso del proyecto (evento masivo) ante esta SEREMI de Salud R.M, 20 días hábiles antes de la fecha del evento.
- d) La productora se hará cargo de la alimentación de todo el equipo que participe en el montaje y desarrollo de los eventos expuestos en la base referencial. Como además facilitar todas las medidas de protección en los eventos.
- e) Considerar que cada apoyo artístico, en audio, música, etc, deberá contar con los permisos y licencias según la sociedad chilena de autores e intérpretes musicales SCD. La productora a cargo del evento deberá obtener la licencia correspondiente.
- f) Disponer de todos los equipos y medidas de seguridad adecuados para el personal propio o subcontratado, y de las personas que la Municipalidad envíe, para evitar accidentes laborales y de cualquier naturaleza.
- g) Durante la ejecución del servicio, deberá tomar las medidas que sean necesarias para no dañar bienes e instalaciones existentes, como también de terceros y tampoco menoscabar la imagen de la Municipalidad. En este sentido, deberá responder de los daños que pueda causar a terceros durante la vigencia del contrato obligándose a restituir al Municipio cualquier suma de dinero que ésta haya pagado por este concepto.
- h) El personal a cargo del contratista, deberá estar uniformado durante el desarrollo del evento según lo establecido en Bases Técnicas.
- i) El contratista deberá realizar la impresión e instalación de cada material gráfico solicitado en Bases Técnicas, previa aprobación de la Unidad Técnica.
- j) Dar cumplimiento a todo lo señalado en Bases Técnicas.

11. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL EVENTO

Ante la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito, fuerza mayor o de existir riesgos asociados a actos vandálicos o incidentes, la Municipalidad podrá cancelar la actividad entre 2 a 24 horas antes del inicio del evento, con el objeto de tomar todos los resguardos necesarios para la protección de sus vecinos. En este caso, la Municipalidad pagará el 50% del valor total ofertado según lo cotizado en el portal, a fin de indemnizar los gastos incurridos en la preparación del evento. En el caso que el evento no se pueda realizar por los motivos detallados precedentemente, se coordinará una nueva fecha para la realización de este -en caso de ser pertinente-y con mutuo acuerdo de las partes contratantes.



12. DESIGNACIÓN DEL PRODUCTOR A CARGO DEL EVENTO

El contratista – previo a la suscripción del contrato- deberá designar a un **productor a cargo del evento**, responsable de la conducción del servicio, el que deberá entenderse y coordinarse con la IMC en todo lo atinente al contrato, este encargado deberá ser ubicable en forma permanente, para lo cual deberá contar con teléfono móvil con acceso permanente a internet y correo electrónico, de todo esto quedará constancia en el Libro de Control de Contrato.

El contratista podrá solicitar el reemplazo del encargado del contrato, efectuando la solicitud con a lo menos 48 horas de anticipación por escrito a la IMC, quien tendrá la facultad de autorizarlo o rechazarlo. De ello se dejará constancia en el Libro de Control de Contrato. En este caso el nuevo integrante deberá ser aprobado por escrito por el IMC, teniendo las mismas cualidades, calificaciones y aptitudes equivalentes o superiores al reemplazado.

13. SUBCONTRATACIÓN

El Contratista podrá concertar con terceros la ejecución parcial del contrato, en los términos establecidos en el artículo N°76 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. En dicho caso, el contratista se entenderá como único mandante de los trabajadores subcontratados, y responderá por los trabajos que ellos ejecuten.

Los trabajadores subcontratados no podrán estar sujetos a causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 92 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

14. DE LAS MULTAS

El procedimiento de aplicación de multas se encuentra consagrado en el **punto 11. de las Bases Administrativas Generales**, y se aplicará en caso de que el contratista incurra en cualquiera de las siguientes causales:

N°	MULTA	MONTO	APLICABILIDAD
1	Incumplimiento de la normativa vigente (Ley, reglamentos, ordenanzas etc.).	2 UTM	Por incumplimiento.
2	Incumplimiento de las instrucciones estampadas por la IMC en el Libro de Control de Contrato.	2 UTM	Por instrucción y por ½ hora de atraso, en el caso que la instrucción estipule plazo para su ejecución.
3	Incumplimiento en las indicaciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas.	4 UTM	Por evento y por ½ hora de atraso en plazo otorgado para subsanar.
4	Incumplimiento en la firma del Acta de Inicio del Servicio en los plazos establecidos en las presentes Bases.	0,5 UTM	Por día de atraso en la firma, contados desde la primera citación que realice la IMC. Si el Contratista cumple un atraso de 5 días hábiles desde aquella fecha, facultará a la Municipalidad a dar término anticipado del contrato.
5	Atraso en la realización del montaje del evento en el horario establecido.	6 UTM	Por cada ½ hora de atraso. Hasta las 2 horas de atraso, de lo contrario facultará a la Municipalidad a dar término anticipado de contrato.
6	Incumplimiento en la cantidad de recurso humano requerido para el evento.	5 UTM	Por cada ½ hora de ausencia de cada persona faltante de acuerdo a requerimientos establecidos en Bases Técnicas.
7	Incumplimiento en la cantidad de recurso humano requerido para el evento y desarrollo de cada taller.	5 UTM	Por cada ½ hora de ausencia de cada persona faltante de acuerdo a requerimientos establecidos en Bases Técnicas.
8	No disponer de un supervisor encargado de resolver situaciones contingentes con un celular y correo electrónico.	20 UTM	Por cada hora de ausencia.
9	Deficiente presentación del personal que atiende los juegos y talleres	4 UTM	Por persona.
10	No proporcionar el servicio de ambulancia y paramédico	3 UTM	Por cada ½ hora de incumplimiento.
11	Deficiente prestación en el aseo de los servicios higiénicos y espacios comunes durante todo el desarrollo del evento.	10 UTM	Por cada ½ hora de incumplimiento.
12	No contar con los insumos necesarios para los servicios higiénicos durante todas las jornadas.	2 UTM	Por cada ½ hora de incumplimiento.
13	No proporcionar el equipamiento audiovisual contemplado en las Bases Técnicas	30 UTM	Por cada ½ hora de incumplimiento.
14	No proporcionar la decoración solicitada en las bases técnicas	10 UTM	Por incumplimiento.
15	No presentación de obra de teatro, mago, comparsas, humoristas, grupos folclóricos, talleres, de acuerdo a lo indicado por BBTT.	5 UTM	Por cada ½ hora de incumplimiento por cada una de las presentaciones y/o actividades.
16	No presentar la cantidad de artistas y/o espectáculos solicitados por BBTT	6 UTM	Por incumplimiento de cada artista solicitado.



N°	MULTA	MONTO	APLICABILIDAD
17	No disponer de las cortesías solicitadas en las bases técnicas	1 UTM	Por cada persona sin cortesía
18	Fallas técnicas (sonido, iluminación, entre otras) imputables a la contratista durante la realización del evento.	1 UTM	Por cada falla entre 1 a 10 minutos
		2 UTM	Por cada falla entre 11 a 15 minutos.
		4 UTM	Por cada falla entre 16 a 20 minutos.
		6 UTM	Por fallas que superen los 20 minutos.
19	Incumplimiento de los materiales solicitados en los juegos típicos y en los talleres.	20 UTM	Por incumpliendo de los materiales solicitados en las BBTT.
20	No proporcionar música ambiental durante el evento	10 UTM	Por incumplimiento.

15. RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

15.1. DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los 30 días anteriores al vencimiento de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, la Municipalidad deberá efectuar la liquidación del contrato, debiendo establecer claramente los saldos pendientes que resulten a favor o en contra del contratista, incluyendo el pago de las multas si las hubiere.

15.2. DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

- Una vez recibido conforme el evento, y efectuada la liquidación del contrato y si no hubiera observaciones por parte de la Municipalidad, se procederá a efectuar la Recepción Definitiva del servicio.
- Para la Recepción Definitiva se levantará acta suscrita por el contratista, la IMC y el Director de Comunicaciones.
- La Recepción Definitiva del servicio y la liquidación del contrato serán aprobadas por Decreto Alcaldicio el que dispondrá, además, la devolución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de la Garantía de Responsabilidad Civil.
- Dicho Decreto será notificado al contratista por la IMC y si éste no objetara la liquidación del contrato dentro del plazo de 3 días contados desde la notificación del Decreto, se entenderá que otorga a la Municipalidad el más amplio, total y completo finiquito.

16. DEL TÉRMINO ANCITIPADO DE CONTRATO

Además, de las causales de término consagradas en el punto 14. de las Bases Administrativas Generales, se consideran las siguiente:

- Cuando los montos de las multas igualen o superen el 5% del valor total del contrato.
- Si el Contratista acumulara un atraso de **5 días hábiles** en la suscripción del Acta de Entrega en Terreno, contados desde la primera citación que hubiere realizado la IMC.
- No haber aceptado la OC. dentro de las 48 horas posterior a su emisión y notificación.
- Atraso superior a dos horas en la realización del montaje de cada evento en el horario establecido por BBTT.
- Si el evento se debiese cancelar por razones sanitarias o por la comisión de actos vandálicos.
- Si se constata la falsedad de alguno de los elementos constitutivos de la oferta.
- Por incumplimiento grave de las obligaciones del contrato que no permitan obtener los fines esperados con la contratación.


MJCG./VMR./CVV.


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DE FANTASÍA	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	



DURACIÓN	:	
----------	---	--

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO “PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023”
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

El oferente declara su experiencia en contratos ejecutados desde 2016 en adelante, cuyo objeto sea la **producción y/o desarrollo de eventos recreativos**, ya sea:

- Por un monto igual o superior a \$30.000.000 millones de pesos impuestos incluidos o
- Con un número de asistentes superior a 1.000 personas.

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	MONTO Y/O N° DE ASISTENTES	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA

Para obtener el puntaje máximo en este criterio de evaluación, basta con que el oferente declare y acredite correctamente 5 contratos, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

**FORMULARIO N°3
ANEXO TÉCNICO****OFERTA TÉCNICA**

LICITACIÓN	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

A través del cual el oferente debe presentar una propuesta en formato libre de un render de cada una de las plazas y parque indicados en BBTT, además de un layout general.

****La NO presentación de este formulario, hará que su oferta quede INADMISIBLE**

1.- PLAZA LORETO COUSIÑO

2.- PLAZA LA ALCALDESA

3.- CIERRE DE CALLES EL AGUILUCHO

4.- PARQUE INÉS DE SUÁREZ

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

**FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023"
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

"OFERTA ECONÓMICA"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

Mi oferta por el servicio licitado corresponde a:

I.- VALORES A SUMA ALZADA

ÍTEM	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO "PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023", incluye todos los componentes indicados en BBT.	VALOR TOTAL NETO
1	PLAZA LORETO COUSIÑO 16 y 17 de septiembre de 2023	\$
2	PLAZA LA ALCALDESA 16 y 17 de septiembre de 2023	\$
3	CIERRE DE CALLES EL AGUILUCHO 18 de septiembre de 2023	\$
4	PARQUE INÉS DE SUÁREZ 18 y 19 de septiembre de 2023	\$
VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO ____%		\$
TOTAL *Valor a evaluar		\$

II.- VALORES LISTADO PRECIO UNITARIO, para efectos de aumento y disminución de contrato, de acuerdo a especificaciones técnicas informadas en las respectivas bases de licitación.

N°	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO
1.	Presentación Folclórica Standar	1	\$
2.	Presentación Folclórica Premium	1	\$
3.	Generador de 100 kva	1	\$
4.	Generador de 20 kva	1	\$
5.	Metro lineal de Valla	1	\$
6.	Juegos típicos	1	\$
7.	Lounge Pallet	1	\$
8.	Monitores	1	\$
9.	Banderines TNT 1.000 mts	1	\$
10.	Sillas plegables blancas	1	\$

Nota: Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades.



Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

BASES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA	PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO “PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023”
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

I.- GENERALIDADES

La Municipalidad de Providencia requiere contratar la producción y desarrollo de evento “PROVIDENCIA A LA CHILENA, 18 EN TU PARQUE 2023”, el que tiene como objeto realizar la celebración de las Fiestas Patrias junto a vecinos y vecinas de la comuna, fomentando la cultura, y desarrollo al emprendimiento local. Para ello se requiere contar con la producción de las siguientes actividades, a desarrollarse según detalles expuestos a continuación:

LUGAR	DIRECCIÓN	FECHA	HORARIO
Plaza Loreto Cousiño	Eliodoro Yáñez con Juan De Dios Vial Correa	Sábado 16 de Septiembre y Domingo 17 de septiembre	12:00 a 19:00 hrs.
Plaza La Alcaldesa	Av. Francisco Bilbao esquina Los Leones	Lunes 18 de septiembre	
Cierre de calles El Aguilucho	Entre calle Holanda y Consejo de Indias	Lunes 18 y martes 19 de septiembre	
Parque Inés de Suárez	Entrada Vasconia	Lunes 18 y martes 19 de septiembre	12:00 a 21:00 hrs.

Importante: Las plazas y las fechas de cada una de éstas, pueden sufrir modificaciones, previo aviso de la Unidad Técnica con a lo menos una semana de anticipación a la fecha del evento.

Fecha y horario comienzo del montaje	Montaje en plazas se debe realizar el día anterior del evento, es decir el día viernes 15 de septiembre y en el caso del cierre de calles el día 17 de septiembre. Montaje en Parque se debe realizar 3 a 4 días antes a la realización del evento, a partir del 14 de septiembre. El montaje y la seguridad es responsabilidad del proveedor adjudicado y se deja en libertad a éste, para que defina la mejor forma de proceder en el montaje, de forma de cumplir con la programación establecida.
Desmontaje	Desmontaje en plazas: una vez finalizada la activación hasta las 23:00 hrs, es decir el día 17 de septiembre. Desmontajes en Parque: Una vez finalizado el evento y hasta 3 días después finalizado el evento, días 20, 21 y 22 de septiembre.
Número de asistentes	Se estima entre 800 y 1.500 personas por plaza, de manera rotativa. Se estima entre 2.000 a 3.000 personas por parque, de manera rotativa.

II.- REQUERIMIENTOS

1.- ESCENARIO Y PANTALLA PARQUE

Cada parque deberá contar con un escenario y pantalla, adjuntamos requerimientos para Parque Inés de Suárez

Cantidad	Lugar	Requerimiento
2	Parque Inés de Suárez	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escenario de 12x10 mts a 1.20 mts de altura con dos escaleras con sus respectivas barandas, terciado estructural de 18mm y cubre piso color gris. ▪ Escenario de 6x4 a 50 cms de altura con dos escaleras con sus respectivas barandas, terciado estructural de 18 mm y cubre piso color gris. (cuequera) ▪ 1 pantalla LED p3 a p5 como máximo OutDoor (exterior) de 6x4 metros colgada sobre Truss de 50 cm sobre el escenario. ▪ 1 operador de proyección visualita para pantalla. ▪ 1 reproductor o PC, para reproducir video e imágenes. ▪ 1 soporte truss para pantalla (pantalla y luces en truss de contra).

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carpa color blanco de 20x40 mts. forrada con arpillera de características impermeables, a 3 mts. de altura a 2 aguas. ▪ 300 sillas blancas plegables
--	--	---

2.- ESCENARIO Y FONDO ESCENARIO PLAZAS

Cantidad	Lugar	Requerimiento
1	Plaza Loreto Cousiño	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escenario de 6x4 a 1.20 mts de altura con dos escaleras con sus respectivas barandas, terciado estructural de 18mm y cubre piso color gris. ▪ Fondo de escenario de material tela PVC de 6 x 4 en truss de contra. Los diseños serán entregados por la Dirección de Comunicaciones.
1	Plaza La Alcaidesa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escenario de 6x4 a 1.20 mts de altura con dos escaleras con sus respectivas barandas, terciado estructural de 18mm y cubre piso color gris. ▪ Fondo de escenario de material tela PVC de 6 x 4 en truss de contra. Los diseños serán entregados por la Dirección de Comunicaciones.
1	Cierre de calles El Aguilucho	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escenario de 6x4 a 1.20 mts de altura con dos escaleras con sus respectivas barandas, terciado estructural de 18mm y cubre piso color gris. ▪ Fondo de escenario de material tela PVC de 6 x 4 en truss de contra. Los diseños serán entregados por la Dirección de Comunicaciones.
2		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Baterías de extintores de CO2. 6K para cada plaza.
1		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Batería de extintor polvo químico ABC. 6K. Para cada plaza.

3.- CAMARINES O BACKSTAGE

Cantidad	Requerimiento
1 camarín para cada plaza	Toldo forrado de 3x6 con paredes y puertas, contar con 1 espejos, 2 mesas, 7 sillas, 3 percheros y basurero en cada división más una toma de 220 v y luz interior.
2 camarines escenario en Parque Inés Suárez.	Toldo forrado de 3x6 con paredes y puertas, contar con 2 espejos, 4 mesas, 15 sillas, 4 percheros y basurero en cada división más una toma de 220 v y luz interior.
1 camarín Zona Cuequera Parque Inés de Suárez.	Toldo forrado de 3x3 con paredes y puertas, contar con 1 espejos, 2 mesas, 7 sillas, 3 percheros y basurero en cada división más una toma de 220 v y luz interior.

4.- SISTEMA DE AUDIO ESCENARIO PRINCIPAL PARQUES INÉS DE SUÁREZ

Cantidad	Requerimiento
8 (4 por lado)	Sistema Line Array activos de al menos 1200 watts RMS. Tipo: Igual o superior a Meyer, JBL, DAS, dB technologies, RCF.
4	Sub-bajos dobles de 1.400 watts mrs o superior. Activos. Tipo: Igual o superior a Meyer, JBL, DAS, dB technologies, RCF.

Importante: En el caso de lugares muy anchos debe agregarse un FRONT FIELD, similar al sistema Line Array solicitado.

5.- CONSOLAS DE AUDIO DIGITAL PARA PLAZAS Y PARQUE

Cantidad	Requerimiento
1 Consola P.A (para cada plaza y parque)	Consolas digitales DIGIDESING 0-SHOW SC-48, o DIGICO SD8-D1 05, YAMAHA PM5D, MIDAS 32 o marca equivalente e igual o superior.

Cantidad	Requerimiento
Consola de monitoreo digital.	
2 Consolas: (1) para el Parque Inés de Suárez	Consola de monitoreo digital: 48 canales, DIGIDESING "PROFILE" "SC-48" O DIGICO "508" YAMAHA M7CL, PM5D 48 canales o, MIDAS 32 o similar.

Cantidad	Requerimiento
----------	---------------

Estructura de montaje line array en todas las plazas y parque.	
2	Sistemas de colgados FLY BAR
1	Todo el sistema de sonido (line array) debe estar colgado en sistema Truss

Cantidad	Requerimiento
Monitores en todas las plazas y parque.	
6	Monitores de piso 300w RMS mínimo. Tipo: dB, Meyer. Das, JBL, RCF
1	Sistema Drumfill
8	Mezcla IN Ear Stereo tipo PSM900, Senheirsser G3

Cantidad	Requerimiento
Microfonía y accesorios considerar estos requerimientos para todas las plazas y parque.	
20	Micrófonos dinámicos para voz shure sm58 igual o similar.
15	Micrófonos dinámicos para instrumentos shure sm57 igual o similar.
2	Set de microfonía para batería y percusión, Shure, AKG, AT igual o similar.
1	Set de batería y percusión. Shure, AKG, AT igual o similar.
3	Micrófonos para bombo, Tipo: Shure beta 52a
10	Micrófonos de condensador c1000 o similares
4	Micrófonos Headset o cintillo, Shure, AKG, AT igual o similar.
4	Micrófonos inalámbricos de mano shure sm58 igual o similar.
20	direct box activas y pasivas
200	Líneas xlr
40	Atriles
1	Ingenieros en sonido (adjuntar Título y Cv) por cada plaza.
4	Encargado de escenario y montaje: por cada plaza.
1	Multipar mínimo 32 entrada 10 auxiliares con splitter.
1	Yellow jacket TODO LOS CABLES FUERA DEL ESCENARIO TIENE QUE ESTAR CON YELLOW JACKET

Importante: Considerar que casa prueba de sonido de debe realizar según acuerdos establecidos y dinámica del evento. La Productora debe considerar los requerimientos técnicos y ficha técnica de los grupos musicales necesarios para el buen desarrollo del show y del evento en su totalidad.

6.- SISTEMA DE ILUMINACIÓN PLAZAS

Cantidad	Requerimiento
Sistema de Iluminación para cada plaza:	
1	Consola de iluminación multiprotocolo tipo, avolites Pearl 2008. M6, Work Pro
20	Par led RGB 18
6	Fresnell 1k
1	Máquina de humo Martin Mac 2000
1	Este sistema tiene que estar colgado en Truss Frontal y contra 30/30.
6	Cabezas móviles tipo ACME, PL PRO, Beam, Spot.
2	Mini Brutt LED mínimo 400 watts

7.- SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARQUE

Cantidad	Requerimiento
1	Consola de iluminación multiprotocolo tipo, avolites Pearl 2008. M6, Work Pro
40	Par led RGB 18 (para frontal y contra 20/20)
8	Fresnell 1K
1	Máquina de humo Martin Mac 2000
1	Este sistema tiene que estar colgado en Truss Frontal 30/30.
12	Cabezas móviles tipo ACME, PL PRO mínimo 100 watts.
10	Mac Aura
3	Mini Brutt LED mínimo 400 watts
ILUMINACIÓN PERIMETRAL	30 Focos LED luz Blanca Exterior 200 watts.

8.- ZONA ESCENARIO CUEQUERA PARQUE INÉS DE SUÁREZ

Cantidad	Requerimiento
----------	---------------

1	Carpa color blanco de 60x20 mts. forrada con arpillera de características impermeables, a 3 mts. de altura a 2 aguas. (sector cancha)
---	---

9.- TÉCNICA CUEQUERA PARQUE INÉS DE SUÁREZ

Cantidad	Requerimiento
4	Torres fénix Iluminación (fronal y contra) en Truss 30/30
4	Freznel 1K.
4	Mac aura
20	Par LED 18 Leds RGBAW+UV mínimo 18W, tipo Nebula18.
1	Mini brutt
1	Consola de iluminación Tipo: Avolites
1	Técnico Operador

Cantidad	Requerimiento
1	Consola digital mínimo de 24 canales, tipo midas o soundcraft igual o superior
4	Cajas de aéreas de 500 rms mínimo x caja (tipo rcf o jbl , das igual o superior
2	Sub Bajos 18" activo 800 rms mínimo (tipo rcf o jbl , das igual o superior)
5	Monitores de piso 250 rms mínimo x caja (tipo rcf o jbl , das igual o superior)
2	Micrófonos inalámbricos de mano con sistema de antena activa (shure sm58 igual o superior)
1	Kit Microfonía para batería
7	Micrófono SM58 Shure, igual o superior
10	Micrófono SM57 shure, igual o superior
10	Cajas Directas
4	Micrófonos de condensador tipo AKG C1000, p17, SHURE VP82, igual o superior
2	Micrófono para Bombo Shure Beta 52a, AKG D112, igual o superior
1	Cables XLR, para cumplir con los requerimientos del grupo
1	Extensiones de corrientes para el escenario

10.- PRESENTACIONES EN EL ESCENARIO DE PARQUE INÉS DE SUÁREZ

El escenario deberá contar con la participación y presentación de diferentes grupos folclóricos, humoristas, comparsas, intervenciones artísticas, payadores, bandas y folcloristas con trayectoria y experiencia en presentaciones de público masivo. Para las presentaciones se exige que éstas se presenten según timing de evento. Considerar que, para cada presentación en escenario, el adjudicado deberá contemplar la ficha técnica, según la exigencia de cada artista, desde amplificación, sonido y luces, catering y requerimientos en camerinos durante las tres jornadas del evento.

Las características a las cuales deben responder los artistas son las siguientes:

- A. **Intervenciones por día de diferentes bailes nacionales folclóricos**, entre ellos: baile de la tirana, bailes nortinos, baile chilote, baile pascuense, etc. Cada grupo deberá estar compuesto de a lo menos 8 personas, con sus respectivos trajes acorde a la temática del baile. Deberán realizar intervenciones entre el público, llegando a la pista cuequera. Cada grupo deberá contar con experiencia en presentaciones artísticas. Los recorridos de las intervenciones se determinan con el IMC del contrato.
- B. **1 presentaciones artísticas, por día de diferentes ballets Folclóricos**: Compuesto como grupo de danza chileno, más de 20 años de trayectoria, con interpretación de bailes típicos como la cueca, bailes del norte, sur y continentales. Con vasta experiencia en presentaciones tanto nacionales como internacionales, además de haber participado en diversos festivales reconocidos nacional como internacionalmente.
- C. **1 conjuntos folclóricos, por día**: Deberá estar compuesto por un grupo de folcloristas, con más de 10 años de trayectoria, compuesto de entre 10 a 20 integrantes, con habilidades en diferentes instrumentos típicos del folclor chileno, que junto a sus integrantes interpreten canciones de autor o de otros grupos, en voz y danza. Cada presentación de conjuntos folclóricos deberá estar acompañada de 2 parejas por pista cuequera.
- D. **1 comparsas folclóricas, por día**: Deberá estar compuesta por a lo menos 10 músicos, intérpretes de diferentes instrumentos, como una Agrupación de comparsa folclórica. Con carácter dinámico y alegre hacia el público. Basando su música en ragtime, jazz, funk y música popular. Con experiencia y trayectoria en el mundo de las comparsas folclóricas. Estás deberán realizar intervenciones durante las jornadas, en horario am y pm.
- E. **1 grupos folclórico de cueca brava, por día**: Deberá estar compuesto de al menos 8 integrantes, con experiencia y trayectoria en el mundo de la cueca brava. De preferencia deberán contar con discografía de respaldo. Cada presentación de cueca brava, deberá tener a una pareja, por pista cuequera, bailando el repertorio de canciones.
- F. **1 humorista por día**: Deberá ser humorista nacional, con participación exitosa en importantes festivales nacionales

- G. **Se impartirán concursos de cueca por dos categorías, niños y adultos**, estos se realizarán en el escenario y serán premiados con los siguientes premios: Gifcard de \$100.000, Gifcard de \$150.000, Gifcard de 100.000. Los detalles de los ganadores y concursos se definirán una vez adjudicadas las presentes bases técnicas. Para los concursos de cueca se deberá contemplar jurados 3 por cada plaza, deben demostrar experiencia en al menos 2 festividades chilenas). **Importante: Considerar que cada artista, grupo folclórico, deberá contar con las licencias necesarias, según las exigencias de la SCD, Sociedad Chilena de autores e intérpretes musicales.**
- H. **Show de magia:** Mago con experiencia en niños, y presentaciones dinámicas. Con una duración entre 40 minutos. Es una presentación diaria por plaza. Considerar que el horario puede modificarse acorde las necesidades de la unidad técnica, con previo aviso al adjudicado. Para efectos de evaluación se debe adjuntar dossier de la presentación o link en YouTube
- I. **Obra de Teatro:** Compañía de teatro con experiencia en niños y show dinámico y entretenido. Dirigido a niños de 5 a 12 años. La temática de la obra debe ser relacionada con las Fiestas Patrias. La compañía debe tener al menos 5 años de experiencia. Es una presentación diaria por plaza. Para efectos de evaluación se debe adjuntar dossier de la presentación o link en YouTube.
- J. Se deberán contar para cada jornada con un/a **animador/a para cada presentación en el escenario**, además de intervenciones, comparsas y actividades programadas, según layout del evento. Recordar que el animador debe tener experiencia en eventos masivos, conocimiento en comunicación y dominio en grandes escenarios. La productora se deberá hacer cargo de habilitar un camarín para las jornadas, con el catering correspondiente, según exigencias de la contratación. **NOTA:** La ficha técnica de la compañía deberá ser previamente entregada en la oferta técnica.

Importante: Considerar que cada artista, grupo folclórico, deberá contar con las licencias necesarias, según las exigencias de la SCD, Sociedad Chilena de autores e intérpretes musicales. Además, se debe contemplar que cada grupo folclórico deber realizar alguna intervención folclórica y hacer su presentación en escenario y pista cuequera.






Considerar que a), b), c), d), e), f) y g) la productora se hará cargo de la contratación según número de presentaciones solicitadas mediante timing de los días del evento, y previa coordinación con la unidad de eventos.

11.- PRESENTACIONES EN ESCENARIOS EN LAS PLAZAS

Requerimiento	Descripción
Show de magia	Mago con experiencia en niños, y presentaciones dinámicas. Con una duración entre 40 minutos. Es una presentación diaria por plaza. Considerar que el horario puede modificarse acorde las necesidades de la unidad técnica, con previo aviso al adjudicado. Para efectos de evaluación se debe adjuntar dossier de la presentación o link en YouTube.
Obra de Teatro	Compañía de teatro con experiencia en niños y show dinámico y entretenido. Dirigido a niños de 5 a 12 años. La temática de la obra debe ser relacionada con las Fiestas Patrias. La compañía debe tener al menos 5 años de experiencia. Es una presentación diaria por plaza. Para efectos de evaluación se debe adjuntar dossier de la presentación o link en YouTube. NOTA: La ficha técnica de la compañía deberá ser previamente entregada en la oferta técnica.
Animador permanente para cada plaza	Se deberán contar para cada jornada con un/a animador/a para cada presentación en el escenario, además deberá realizar la invitación a los asistentes a las diferentes zonas y actividades. Recordar que el animador debe tener experiencia en eventos masivos, conocimiento en comunicación y dominio en grandes escenarios. Para efectos de evaluación se debe adjuntar dossier de la presentación o link en youtube.
Grupo Folclórico	Se deberán realizar 2 presentaciones diarias por plaza. Dentro de las cuales definiremos una presentación como PREMIUM y las otras dos como ESTANDAR. Presentaciones Estándar: 2 PRESENTACIONES DIARIAS. Conjunto conformado por a lo menos 8 integrantes, con una duración de 40 minutos cada una, música en vivo. El oferente deberá presentar 2 alternativas de grupos, para que el IMC seleccione al más adecuado, de acuerdo a los intereses municipales. Una vez terminada la presentación se debe considerar las clases de cueca, estas deben ser de 40 minutos. Llevar los pañuelos para las clases 30 unidades. Para efectos de evaluación se debe adjuntar dossier de la presentación o link en youtube. Presentaciones Premium: 1 PRESENTACIÓN DIARIA POR PLAZA. Grupo folclórico destacado, con trayectoria, con presentaciones nacionales e internacionales, premiados nacional y/o internacionalmente. Presentación mínima de 40 minutos. Este espectáculo cierra cada día el evento. El oferente deberá presentar 3 alternativas de grupos, para que el IMC seleccione al más adecuado, de acuerdo a los intereses municipales. Para efectos de evaluación se debe adjuntar dossier de la presentación o link en youtube. NOTA: La ficha técnica del grupo folclórico deberá ser previamente entregada en la oferta técnica.

12.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

BAÑOS:

Cantidad	Requerimiento
<p>1</p> 	<p>Tráiler con dos baños (mujer y hombre) con carrocería de fibra de vidrio a prueba de agua 3,8 metros de largo aprox1,3 metros de ancho (1,9 metros con escaleras) WC con sistema dual-flush de loza vitrificada o similar para cada plaza. Lavamanos de loza vitrificada o similar, Grifería cromada de acción automática (Hands- free) o similar. (se adjuntan imágenes referenciales) Parque Inés de Suárez.</p>
<p>1</p> 	<p>Baño vip para personas con movilidad reducida. Cada baño debe incluir insumos higiénicos y dispensadores para su instalación, espejos y luz al interior. Debe contar con personal fijo para limpieza y con todos los insumos para la jornada completa. Parque Inés de Suárez.</p>
<p>1</p> 	<p>Tráiler con dos baños (mujer y hombre) con carrocería de fibra de vidrio a prueba de agua 3,8 metros de largo aprox1,3 metros de ancho (1,9 metros con escaleras) WC con sistema dual-flush de loza vitrificada o similar para cada plaza. Lavamanos de loza vitrificada o similar, Grifería cromada de acción automática (Hands- free) o similar. (se adjuntan imágenes referenciales) Plaza Loreto Cousiño.</p>
<p>1</p> 	<p>Baño vip para personas con movilidad reducida. Cada baño debe incluir insumos higiénicos y dispensadores para su instalación, espejos y luz al interior. Debe contar con personal fijo para limpieza y con todos los insumos para la jornada completa. Plaza Loreto Cousiño.</p>
<p>1</p> 	<p>Tráiler con dos baños (mujer y hombre) con carrocería de fibra de vidrio a prueba de agua 3,8 metros de largo aprox1,3 metros de ancho (1,9 metros con escaleras) WC con sistema dual-flush de loza vitrificada o similar para cada plaza. Lavamanos de loza vitrificada o similar, Grifería cromada de acción automática (Hands- free) o similar. (se adjuntan imágenes referenciales) Plaza La Alcaldesa.</p>

<p>1</p> 	<p>Baño vip para personas con movilidad reducida. Cada baño debe incluir insumos higiénicos y dispensadores para su instalación, espejos y luz al interior. Debe contar con personal fijo para limpieza y con todos los insumos para la jornada completa. Plaza La Alcaldesa.</p>
<p>1</p> 	<p>Tráiler con dos baños (mujer y hombre) con carrocería de fibra de vidrio a prueba de agua 3,8 metros de largo aprox 1,3 metros de ancho (1,9 metros con escaleras) WC con sistema dual-flush de loza vitrificada o similar para cada plaza. Lavamanos de loza vitrificada o similar, Grifería cromada de acción automática (Hands- free) o similar. (se adjuntan imágenes referenciales) Cierre de Calles El Aguilucho.</p>
<p>1</p> 	<p>Baño vip para personas con movilidad reducida. Cada baño debe incluir insumos higiénicos y dispensadores para su instalación, espejos y luz al interior. Debe contar con personal fijo para limpieza y con todos los insumos para la jornada completa. Cierre de Calles El Aguilucho.</p>

13.- PERSONAL DE LIMPIEZA PLAZAS

El adjudicado deberá contar con 2 personas de aseo, durante toda la jornada de (11:00 a 20:00), para resguardar la limpieza del lugar, considerando vaciamiento de basureros, lutocares, etc. Todos los materiales para el buen funcionamiento del servicio, los debe contemplar la productora adjudicada.

Importante: contemplar todos los artículos de aseo a utilizar durante todos los días en cada plaza, considerar que cada persona deberá tener todas las medidas de higiene.

14.- PERSONAL DE LIMPIEZA PARQUE

El adjudicado deberá contar con 4 personas de aseo, durante toda la jornada de (11:00 a 22:00), para resguardar la limpieza del lugar, considerando vaciamiento de basureros, lutocares, etc. Todos los materiales para el buen funcionamiento del servicio, los debe contemplar la productora adjudicada.

Importante: contemplar todos los artículos de aseo a utilizar durante todos los días en cada plaza, considerar que cada persona deberá tener todas las medidas de higiene.

15.- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD

El adjudicado, deberá contar con la seguridad suficiente los días previos al evento, durante el evento, y posterior para resguardar los equipos e instalaciones realizadas por el contratista para el desarrollo del evento, por tanto, será de su responsabilidad contar con el servicio, los días previos y posteriores que estime conveniente. Además, deberá contar con guardias para resguardar, durante las jornadas, la seguridad en la totalidad de las plazas y/o parques y en backstage, como turnos en ronda, en general durante las jornadas de celebración. La seguridad debe contar con las licencias y acreditaciones necesarias.

Considerar 2 guardias fijos para el montaje y el desarrollo del Evento en Parque Inés de Suárez y 4 guardias 24 horas para el día 18 y 19 de septiembre.

16.- REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EMERGENCIAS

Se deberá delimitar una **Zona de primeros auxilios en cada plaza**, la que deberá contar con una Personal de salud a cargo, para atender primeros auxilios (enfermera y/o paramédico) este deberá presentar su certificación.

Se deberá delimitar una **Zona de primeros auxilios en el parque**, ambulancia con las respectivas licencias y certificaciones del personal a cargo, para atender primeros auxilios, y posterior traslado a centro hospitalario más cercano de ser necesario. Este servicio deberá estar durante los días 18 y 19 de septiembre. En todo momento de funcionamiento de los eventos, debe haber disponible personal de atención de salud (enfermera y/o paramédico).

La productora deberá contemplar un plan de emergencias y evacuación el cual deberá ser operativo respecto al evento en particular, representando todas las situaciones de emergencia que se podrían generar y las acciones a realizar por todos los involucrados en el plan. Todos los guardias y personal de la producción u organización deberán estar capacitados o informados de dicho plan.

17.- GENERADORES

Para cada una de estas plazas: Loreto Cousiño, Cierre de Calle El Aguilucho y Plaza La Alcaldesa, se solicita lo siguiente:

Cantidad	Requerimiento
1	Generador insonorizado de 80 kva para técnica
1	Generador insonorizado de 80 kva para sector foodtrucks y emprendedores.

Para Parque Inés de Suárez se solicita lo siguiente:

Cantidad	Requerimiento
1	Generador insonorizado de 120 kva para técnica pantalla, y sonido.
1	Generador insonorizado de 80 kva para técnica cuequera
2	Generador insonorizado de 80 kva para sector foodtrucks y emprendedores.

Cada generador deberá estar certificado por la SEC, tablero trifásico 125 amperes, extensión cobra 50 mts de largo, petróleo para funcionamiento, operadores y extintores. Para los generadores se debe incluir vallas perimetrales para cierre, PR emitido por la SEC, barra cooper, y protocolo de carga de combustible firmado por profesional competente.

18.- CONTROL DE ACCESO


Se requiere personal de acceso para las diferentes plazas y parque, estos deberán contar con contadores de personas análogo, además de sus respectivas credenciales.

Cantidad	Requerimiento
6	Parque Inés de Suárez
4	Plaza Loreto Cousiño, Plaza La Alcaldesa, Cierre de calles el Aguilucho.

19.- PÓRTICO DE ENTRADA

Se solicitarán pórticos de entrada, gráficas: La Dirección de Comunicaciones de la municipalidad hará entrega de los diseños al proveedor adjudicado.

Cantidad	Requerimiento
1	Pórtico de entrada y salida: cada pórtico debe ser de estructura layer o mini truss de 5 mts de alto por 10 mts de frente y 2 mts de fondo. Deberá ser impreso en todos sus costados y caras. Material tela de PVC. Incluir render de las gráficas y del layout de la zona. Deberá ser impreso en todos sus costados y caras. Parque Inés de Suárez.
1	Pórtico de entrada y salida: cada pórtico debe ser de estructura layer o mini truss de 5 mts de alto por 10 mts de frente y 2 mts de fondo. Deberá ser impreso en todos sus costados y caras. Material tela de PVC. Incluir render de las gráficas y del layout de la zona. Deberá ser impreso en todos sus costados y caras. Plaza La Alcaldesa.
1	Pórtico de entrada y salida: cada pórtico debe ser de estructura layer o mini truss de 5 mts de alto por 10 mts de frente y 2 mts de fondo. Deberá ser impreso en todos sus costados y caras. Material tela de PVC. Incluir render de las gráficas y del layout de la zona. Deberá ser impreso en todos sus costados y caras. Plaza Loreto Cousiño.

1	<p>Pórtico de entrada y salida: cada pórtico debe ser de estructura layer o mini truss de 5 mts de alto por 8 mts de frente y 1 mts de fondo. Deberá ser impreso en todos sus costados y caras. Material tela de PVC. Incluir render de las gráficas y del layout de la zona. Deberá ser impreso en todos sus costados y caras. Cierre de Calles El Aguilucho.</p>
<p>Para cada plaza y parque se solicitarán:</p> <p>Imagen referencial:</p> 	<p>Zonas plazas 6 bastidores con lo siguiente:</p> <p>BAÑOS RINCÓN FOODTRUCKS RINCÓN JUEGOS TÍPICOS CHILENOS RINCÓN ARTE CHILENO INFANTIL ZONA DE PRIMEROS AUXILIOS</p> <p>Zonas parques 11 bastidores de 90 x110 material PVC impresos en ambos lados</p> <p>BAÑOS RINCÓN FOODTRUCKS ZONA DE DESCANSO RINCÓN JUEGOS TÍPICOS CHILENOS RINCÓN ARTE CHILENO INFANTIL ZONA DE PRIMEROS AUXILIOS RINCÓN CUEQUERO SECTOR DE EMPRENDEDORES Y OTROS.</p> <p>Importante: cada diseño será entregado por la Dirección de Comunicaciones semanas previas al evento para su fabricación.</p>

20.- VALLAS

860 metros lineales. Vallas metálicas de color blanco, medidas mínimas 1.60 mts de alto x 1.70 mts de largo. Estas se instalarán en las diferentes plazas y parques, la distribución de estas será comunicadas al proveedor adjudicado.

Plaza Loreto Cousiño: 300 metros lineales
 Plaza La Alcaldesa: 460 metros lineales
 Cierre de Calles El Aguilucho: 20 metros lineales
 Parque Inés de Suárez: 80 metros lineales

21.- DECORACIÓN

Cada plaza debe contar con:

Cantidad	Requerimiento
400	Mts lineales de banderines chilenas distribuidas por cada plaza (No plásticos) (TNT)
2	Juegos de Lounge pallet para 6 personas cada uno con 2 quitasoles con bases sólidas.
30	Fardos de paja con remolinos gigantes incrustados para decorar escenario y lounge.
2	Ruedas de madera que simulen ambiente campestre
1	Tinajas de greda de diámetro aproximado a 1 mts de altura.
20	Remolinos de 30 diámetros con colores patrios, blanco, azul y rojo.

El parque debe contar con:

Cantidad	Requerimiento
2.000	Mts. lineales de banderines chilenas distribuidas por cada parque (No plásticos) (TNT)
4	Juegos de Lounge pallet para 8 personas cada uno con 2 quitasoles con bases sólidas.
60	Fardos de paja con remolinos gigantes incrustados para decorar escenario y lounge
4	Ruedas de madera que simulen ambiente campestre
1	Carreta campestre antigua
6	Tinajas de greda, de diámetro aproximado a 1 mts. de altura.

IMÁGENES REFERENCIALES:



22.- RINCÓN DE JUEGOS TÍPICOS PARQUE INÉS DE SUÁREZ

Para este rincón es necesario considerar separaciones de pallet entre cada juego o rejas de madera y/o tablas que sea mayor a 1 mts, además de la decoración dieciochera, cintas de colores: blanco, azul y rojo.

Juego	Descripción	Cantidad
RAYUELA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 cajón o plataforma de 1x1 metros, de 15cm de alto, rellena de barro o arcilla. ▪ 10 tejos. ▪ 1 lienza de elástico o cáñamo que atraviese de forma horizontal la plataforma de 1.10x1.10 metros. ▪ Una pista de 2x6 metros desde partida hasta plataforma. 	2
GATO PORFIADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 9 gatos de géneros rellenos de arena, colocados en una estantería de madera. ▪ Con opción de tirar 3 pelotas por persona. 	2

TIRO DE ARGOLLAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 10 botellas con sus respectivas argollas, ubicadas en una estantería de madera. ▪ Con opción de tirar 5 argollas por persona. 	2
MARTILLO DE FUERZA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas de 1.25m x 1.18 m x 3.02m aproximadas ▪ Sensor que detecta la fuerza y suena la campana por 5 segundos. ▪ Tabulador. ▪ Mazo de goma. 	1
EMBOQUE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 10 emboques de madera típicos chilenos 	2
TIRO AL BLANCO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluye Tablero reversible para mayor diversión + 6 Dardos sin punta de metal. ▪ 42 cm de diámetro 	2
TACA-TACA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas: 136 x 66 x 88 cm ▪ con 2 pelotas por cada taca-taca. 	4
RANA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tradicional juego de la rana ▪ Elaborado en terciado premium de 18 mm, con vistosos números para su fácil juego. ▪ Incluye 5 tejos, 57 de ancho centímetros ▪ 58 de largo centímetros ▪ 98 de alto centímetros 	2
PIRÁMIDE DE TARROS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 25 Tarros de 500 cc como mínimo con colores patrios, blanco, azul y rojo. 	2
<p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se debe considerar que, para cada juego, deben existir 3.000 premios. ▪ Los premios deberán ser con motivos chilenos: Chilenitos, Manzanas confitadas, Matracas, Emboques, Remolinos, Paquetes de a 5 volantines de papel, Trompos y Yoyo. ▪ Todos los stands deben estar decorados con fardos de paja y remolinos chilenos insertados en ellos. ▪ Considerar la presencia de 1 monitor por stand en forma permanente, su vestimenta deberá ser jeans azules, polera blanca, y sombrero dieciochero. ▪ El horario de funcionamiento de estas zonas, será a partir de las 12:00 hasta las 20:30 horas. ▪ Recordar que esta zona deberá contar con las medidas de seguridad mínimas tales como el control de edad de los usuarios, y personal responsable, barreras físicas que eviten la dispersión de los elementos del juego, como pelotas, tejos, monedas, etc. 		

23.- RINCÓN DE JUEGOS TÍPICOS PLAZAS

Para este rincón es necesario considerar separaciones de pallet entre cada juego o rejas de madera y/o tablas que sea mayor a 1 mts, además de la decoración dieciochera, cintas de colores: blanco, azul y rojo.

Juego	Descripción	Cantidad
RAYUELA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 cajón o plataforma de 1x1 metros, de 15cm de alto, rellena de barro o arcilla. ▪ 10 tejos. ▪ 1 lienza de elástico o cáñamo que atraviese de forma horizontal la plataforma de 1.10x1.10 metros. ▪ Una pista de 2x6 metros desde partida hasta plataforma. 	1
GATO PORFIADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 9 gatos de géneros rellenos de arena, colocados en una estantería de madera. ▪ Con opción de tirar 3 pelotas por persona. 	1
TIRO DE ARGOLLAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 10 botellas con sus respectivas argollas, ubicadas en una estantería de madera. ▪ Con opción de tirar 5 argollas por persona. 	1
EMBOQUE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 10 emboques de madera típicos chilenos 	1
TIRO AL BLANCO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluye Tablero reversible para mayor diversión + 6 Dardos sin punta de metal. ▪ 42 cm de diámetro 	1

TACA-TACA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas: 136 x 66 x 88 cm ▪ con 2 pelotas por cada taca-taca. 	2
RANA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tradicional juego de la rana ▪ Elaborado en terciado premium de 18 mm, con vistosos números para su fácil juego. ▪ Incluye 5 tejos, 57 de ancho centímetros ▪ 58 de largo centímetros ▪ 98 de alto centímetros 	1
PIRÁMIDE DE TARROS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 25 tarros de 500 cc. cómo mínimo con colores patrios, blanco, azul y rojo. 	2
<p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se debe considerar que, para cada juego, deben existir 2.000 premios por jornadas. ▪ Los premios deberán ser con motivos chilenos: Chilenitos, Manzanas confitadas, Matracas, Emboques, Remolinos, Paquetes de a 5 volantines de papel, Trompos y Yoyo. ▪ Todos los stands deben estar decorados con fardos de paja y remolinos chilenos insertados en ellos. ▪ Considerar la presencia de 1 monitor por stand en forma permanente, su vestimenta deberá ser jeans azules, polera blanca, y sombrero dieciochero. ▪ El horario de funcionamiento de estas zonas, será a partir de las 12:00 hasta las 18:30 horas. ▪ Recordar que esta zona deberá contar con las medidas de seguridad mínimas tales como el control de edad de los usuarios, y personal responsable, barreras físicas que eviten la dispersión de los elementos del juego, como pelotas, tejos, monedas, etc. 		

IMÁGENES REFERENCIALES



24.- GYMKANA TÍPICA CHILENA PARQUE INÉS DE SUÁREZ

Juegos de competición en equipo en el que los participantes deben superar una serie de pruebas que pueden ser de ingenio, habilidad, físicas o deportivas a lo largo de un recorrido.

El mínimo de juegos a realizar es:

- Carrera de Sacos
- Carrera de tres pies
- Tirar la cuerda
- Luche gigante
- 2 Circuitos de obstáculos rústicos que debe incluir como mínimo:
- 4 Escalera horizontal de varas de eucaliptus de 6 metros, autosoportante.
- 2 Escalera vertical de vara de eucaliptus de 6 metros, autosoportante.
- 2 Carro minero con mecanismo de arrastre y riel de 24 metros.
- 2 Circuito de barriles, mínimo 6 por c/u.
- 12 Vallas de seguridad de 1 metro de altura con arpillera.
- 6 Barricas.
- Pirámide de Barricas
- Se debe considerar que, para cada competencia, deben existir premios proporcionales a la cantidad de asistentes.
- Los premios deberán ser con motivos chilenos: Chilenitos, Manzanas confitadas, Matracas, Emboques, Remolinos, Paquetes de a 5 volantines de papel, Trompos y Yoyo.
- Este sector debe estar decorados con fardos de paja y remolinos chilenos insertados en ellos.
- 4 monitores por plaza y un megáfono para dar instrucciones, su vestimenta debe ser jeans azules, polera blanca, y sombrero dieciochero.
- El horario de funcionamiento de esta zona, será a en dos horarios:
- Primer horario: 12:30 hrs
- Segundo horario: 16:30 hrs.

25.- GYMKANA TÍPICA CHILENA PLAZAS

- Carrera de Sacos
- Carrera de tres pies
- Tirar la cuerda

2 circuito de obstáculos rústicos que debe incluir como mínimo:

- 2 circuito de barriles, mínimo 6 por c/u.
- 2 escalera horizontal de varas de eucaliptus de 6 metros, autosoportante.
- 2 varas de equilibrio de 6 metros, autosoportante.
- 4 barricas.

Todos los elementos deben ser auto soportados ya que no se puede estacar al piso. Se debe incluir render de la propuesta de Yincanas e incluir solución técnica de construcción para auto soportar las estructuras de forma segura.

26.- RINCÓN INFANTIL DIECIOCHERO PLAZAS Y PARQUE

Importante: Considerar que los monitores a cargo de este espacio deberán tener una experiencia mínima de 1 año en este tipo de actividades con niños en el rango de edades de entre 3 a 12 años. Si un niño menor de esa edad desea participar, puede hacerlo bajo la supervisión de sus padres. Los insumos solicitados se deben entender como mínimos obligatorios. De ser necesario la incorporación de otros materiales, la productora deberá proporcionarlo dependiendo de las exigencias de cada monitor. La solicitud de los materiales deberá ser proporcional a la cantidad de niños asistentes.

Cada espacio donde se realicen los talleres debe estar bajo un toldo de 6x4 impermeable color blanco con decoración dieciochera (banderas, remolinos, fardos de paja, etc)

Esta zona deberá se realizarán talleres y pinta caritas para niños desde los 3 a los 12 años en cada plaza, a continuación, se describen:

- **3 pinta Caritas por cada plaza:**

Requiere 6 monitoras por cada plaza y 4 mesas plegables de 1.80 por 1.60 mts con mantel negro y sillas de niños y pinturas (stock suficiente para todas las jornadas), además de considerar alcohol gel, toallas húmedas y toalla nova.

Importante: Deberán funcionar durante todo el día entre las 12:00 y las 18:00 hrs. Contemplar sillas de niños al menos 30 por cada plaza.

- **3 talleres de confección de Volantín para cada plaza y parque por día:**

Considerar que cada uno de estos requerimientos deberán ser entregados en un kit sellado de manera unitaria a cada participante para la realización de los talleres por cada plaza y parque.

Importante: Considerar que este taller deberá contar con 6 monitores con experiencia, quienes deberán encargarse de pegar el esqueleto del volantín con pegamento Agorex o similar.

Cantidad	Requerimiento
3.000	Papeles de volantín unicolor, de 20x20 cm de preferencia blanco, para permitir a los niños pintar y adornar su volantín.
3.000	Pares de palos de volantín.
Stock suficiente para todas las jornadas	Pegamento agorex o similar
Suficientes para la capacidad del grupo	Mix de confeti
Suficientes para la capacidad del grupo	Mix de temperas para pintar

- **3 talleres de greda para cada parque y plaza:**

Considerar que cada uno de estos requerimientos deberán ser entregados en un kit sellado de manera unitaria a cada participante para la realización de los talleres por cada plaza.

Importante: Considerar que este taller deberá contar con 8 monitores con experiencia.

Cantidad	Requerimiento
Stock suficiente para todas las jornadas	Greda
Stock suficiente para todas las jornadas	Platos de cartón

- **Taller Arte Terapia:**

Considerar que cada uno de estos requerimientos deberán ser entregados en un kit sellado de manera unitaria a cada participante para la realización de los talleres por cada plaza.

Importante: Considerar que este taller deberá contar con 2 monitores con experiencia.

Cantidad	Requerimiento
Stock suficiente para todas las jornadas	Tempera y acuarela
Stock suficiente para todas las jornadas	Hojas tipo oficio
10	Atriles para niños y niñas de entre 3 y 12 años
10	Sillas o pisos de madera para niños y niñas de entre 3 y 12 años

Horario	Taller	Cupos	Duración taller
12:30 horas.	Taller de confección de Volantín	25 niños por cada taller	45 minutos por cada taller.
12:30 horas.	Taller de greda		
13:30 horas	Taller de arte terapia		
15:30 horas	Taller de confección de Volantín		
16:00 horas	Taller de greda		
17:30 horas	Taller Arte Terapia		

Cantidad	Requerimiento
TALLER DE VOLANTÍN	
9	Mesas infantiles
25	Sillas infantiles
TALLER ARTE TERAPIA	
9	Mesas infantiles
25	Sillas infantiles
TALLER DE GREDA	
9	Mesas infantiles
25	Sillas infantiles

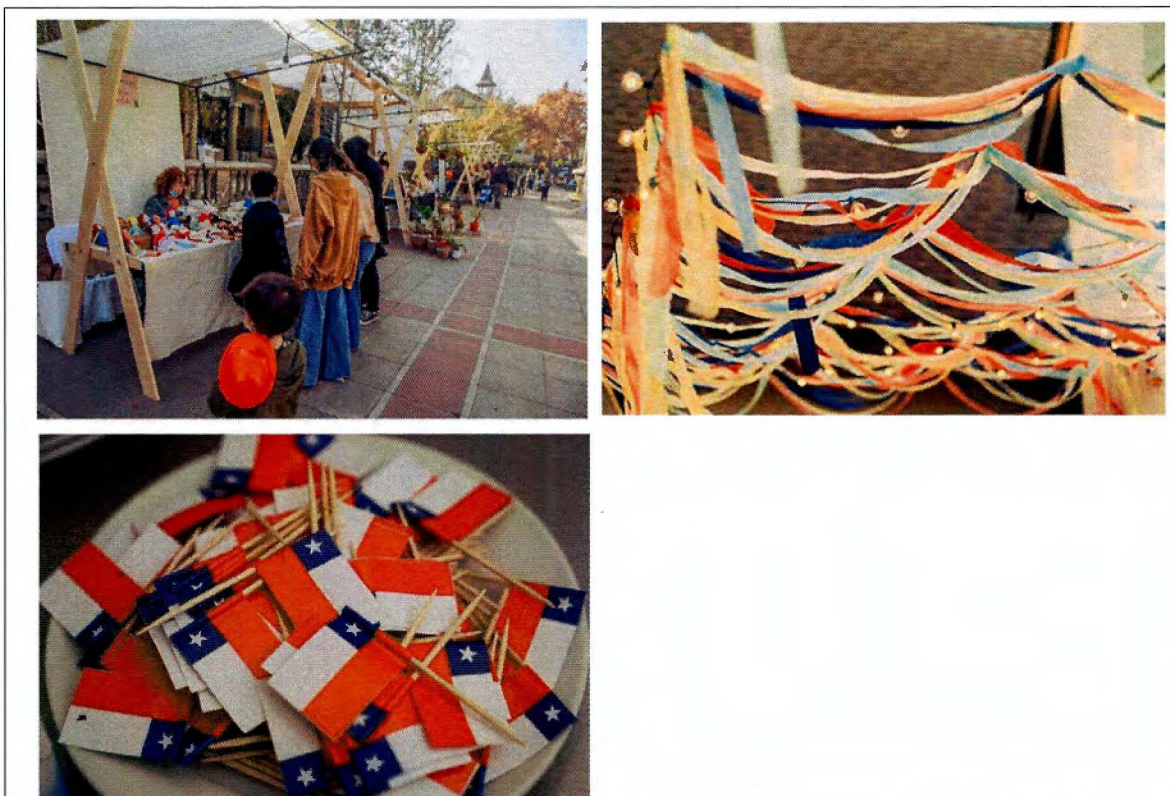
27.- RINCÓN TÍPICO CHILENO

Cantidad	Requerimiento
1	Organillero que estén durante toda la jornada en cada plaza y parque.
1 pareja	Chinchineros, que toquen en cada una de las plazas y parque. Importante: Considerar que la presentación del chinchineros se deber realizar con a lo menos dos personas, mayores de 25 años, con uniforme correspondiente.

28.- RINCÓN EMPRENDEDORES PARA PLAZAS Y PARQUE

Cantidad	Requerimiento
<p>Contemplar 25 stands en Parque Inés de Suárez los días lunes 18 y martes 19 de septiembre.</p> <p>Considerar 8 stands en Plaza La Alcaldesa, Plaza Loreto Cousiño y Cierre de Calle El Aguilucho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Stands de madera reciclada ▪ Techo de tela gruesa en color crudo y espalda del stand en el mismo material. ▪ Luces de guirnalda Led blanco cálido ▪ Mesón incluido en el stand con mantel del mismo color del techo (tamaño 2, 5 x 1, 5 aproximado) ▪ Tamaño de 3 x 2 (o aproximado) ▪ Cada stand debe contar con 1 enchufe e 1 foco para iluminación ▪ 2 sillas con funda por stand ▪ Decoración dieciochera.

IMAGENES REFERENCIALES:



29.- RINCÓN DE COMIDA EN PARQUE INÉS DE SUÁREZ Y PLAZAS

Se deberá habilitar una zona de comida y descanso en cada evento, se adjuntan requerimientos.

Cantidad	Requerimiento
20	Mesas con quitasol para 4 o 6 personas, según imagen referencial para Parque Inés de Suárez.
3	Juegos de Lounge Pallet para 6 personas en cada plaza

30.- RINCÓN FOODTRUCKS PARA PLAZAS Y PARQUES

Cantidad	Requerimiento
4	<p>Foodtrucks en Parque Inés de Suárez</p> <p>1 Foodtruck: Alimentos veganos (anticuchos, choripanes, etc)</p> <p>1 Foodtruck: Sándwich chilenos (pernil, malaya, cerdo, mechada etc)</p> <p>1 Foodtruck : Churros y waffles variedades.</p> <p>1 Foodtrucks: anticuchos, hamburguesas, papas fritas y otros.</p> <p>1 Foodtrucks: Empanadas, mote con huesillos</p> <p>En caso de elaboración y/o manipulación de alimentos deberá contar con resolución sanitaria (SEREMI de salud).</p> <p>Revisión Técnica del Foodtrucks.</p> <p>Registros de sociedad.</p> <p>Registro de Foodtrucks para SEREMI.</p> <p>IMPORTANTE: La Municipalidad de Providencia será la encargada de contactar a cada Foodtrucks.</p>

4	<p>Foodtrucks en Plaza Loreto Cousiño, Plaza La Alcaldesa, Cierre de calles El Aguilucho.</p> <p>1 Foodtruck: Alimentos veganos (anticuchos, choripanes, etc) 1 Foodtruck: Sándwich chilenos (pernil, malaya, cerdo, mechada etc) Churros y otros. 1 Foodtrucks: Empanadas, mote con huesillos</p> <p>En caso de elaboración y/o manipulación de alimentos deberá contar con resolución sanitaria (SEREMI de salud). Revisión Técnica del Foodtrucks. Registros de sociedad. Registro de Foodtrucks para SEREMI. IMPORTANTE: La Municipalidad de Providencia será la encargada de contactar a cada Foodtrucks.</p>
---	---

IMÁGENES REFERENCIALES:



31.- RINCÓN JUEGOS INFLABLES

Se incorporarán 2 juegos inflables de mínimo 7 mts de largo por 5 mts de alto y dos juegos inflables para niños de 3 mts por 3 mts de alto en Parque Inés de Suárez.

IMÁGENES REFERENCIALES:



32.- PUNTOS DE HIDRATACIÓN

Se deberán considerar 14 puntos de hidratación 11 máquinas dispensadores aguas conectadas a la corriente, más bidones de 20 litros de agua y sus respectivos recambios. Este servicio debe estar durante toda la jornada y verificar que funcionen correctamente el agua fría.

Cantidad	Requerimiento
8	Puntos de hidratación en Parque Inés de Suárez
2	Puntos de hidratación en Plaza La Alcaldesa, Cierre de Calles El Aguilucho y Plaza Loreto Cousiño.
5.000	Vasos por día en Parque Inés de Suárez
3.000	Vasos por día en Plaza La Alcaldesa, Cierre de Calles El Aguilucho y Plaza Loreto Cousiño.

33.- RINCÓN PET FRIENDLY

Se deberá habilitar un toldo tipo araña de 3x3 en cada plaza y parque con dispensadores de agua para mascotas.

IMÁGENES REFERENCIALES:



III.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

- El layout de plazas y parque de los eventos, pueden sufrir modificaciones según lo requiera la unidad de Eventos de la Municipalidad de Providencia.
- Todas las actividades deberán contar con el informe favorable de un prevencionista de riesgos y con la asistencia del mismo a cada evento.
- La productora deberá adjuntar un plan de emergencias y evacuación el cual deberá ser operativo respecto al evento en particular, representados todas las situaciones de emergencia que se podrían generar y las acciones a realizar por todos los involucrados en el plan. Todos los guardias y personal de la producción u organización deberán estar capacitados o informados de dicho plan.
- La productora se hará cargo de la alimentación de todo el equipo que participe en el montaje y desarrollo de los eventos expuestos en la base referencial. Como, además facilitar todas las medidas de protección en los eventos.
- Considerar que cada apoyo artístico, en audio, música, etc., deberá contar con los permisos y licencias según la sociedad chilena de autores e intérpretes musicales SCD. La productora a cargo del evento deberá obtener la licencia correspondiente.
- Una semana antes del evento el adjudicado deberá asistir a una reunión de coordinación con la unidad de eventos, para ver detalles previos a la jornada.
- El proveedor deberá realizar impresión e instalación de cada material gráfico solicitado en las bases técnicas de la licitación, pórtico de entrada, bastidores, señaléticas baños y los diferentes rincones infantiles etc. La Dirección de Comunicaciones de la municipalidad entregará las gráficas.
- El layout del evento, se verá en la reunión de coordinación una vez adjudicada la productora.
- La unidad de diseño de la Municipalidad, enviará en formato editable cada diseño o logo solicitados, para que la productora realice cambios según exigencias de los requerimientos.
- El oferente debe considerar contar con permiso TE1 (SEC).
- Se solicita que el oferente presente RENDER de cada uno de los sectores antes expuestos y propuestas y layout genera

CRISTIAN TORRES ROJAS
 DIRECTOR DE COMUNICACIONES